

OBLIGATORIEDAD DE LA BOLETA ELECTRÓNICA

UN SALTO HACIA LA MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

ras ser aplazada en 2020, este mes empezó a regir la obligatoriedad de las boletas electrónicas, reemplazando definitivamente a los documentos manuales, en el marco del proceso de modernización tributaria del país.

Este cambio se está realizando en dos fases: "Desde el 1º de enero, 210.911 contribuyentes facturadores electrónicos están obligados a emitir boletas electrónicas de ventas de bienes y servicios. En tanto, desde el 1º de marzo, esta obligación establecida en la Ley de Modernización Tributaria entrará en vigencia para 215.667 contribuyentes no facturadores electrónicos", explica la subdirectora de Asistencia al Contribu-

El 1° de enero partió la obligatoriedad de la boleta electrónica de ventas y servicios, con casi 211 mil contribuyentes que se sumaron a un proceso que promete disminuir la evasión y mejorar la eficiencia en las empresas. POR FRANCISCA ORELLANA

yente del Servicio de Impuestos Internos (SII), Verónica Valle.

Así, se podrán conocer "en línea los débitos de las empresas, lo que permite focalizar aún más las acciones de tratamiento y fiscalización para disminuir la evasión del IVA, uno de los impuestos de mayor recaudación para el país", alertando preventivamente situaciones anómalas, afirma.

Mauricio Pérez Wilson, associate partner de Consultoría Tributaria de EY, agrega que este cambio está en línea con la necesaria adaptación de las empresas y el fisco a un entorno digital. "Sabemos que el uso de herramientas tecnológicas permite hacer más eficiente el cumplimiento tributa-

rio, la gestión del negocio y, por qué no decirlo, el ahorro de recursos en fiscalizaciones", indica.

Pese a su postergación por la pandemia del Covid-19, la medida ya había comenzado a ser implementada de forma anticipada por 125.827 empresas a diciembre de 2020, las que estaban inscritas en el SII como emisoras de boletas electrónicas de ventas y servicios. De ellas, cerca del 92% corresponde a micro y pequeñas empresas, lo que equivale a 77.823 contribuyentes. "La adopción se ha acelerado en los últimos dos meses en base a la premura de la fecha. Estimamos que el cumplimiento real y completo de parte de las empresas se

dará a mediados de este año", comenta Mickle Foretic, fundador y CEO de OML/FACTO.

Incorporar a las PYME

Si bien es una medida que será 100% obligatoria en marzo, los expertos consideran que las PYME aún no están preparadas. "Los que van a sufrir con este cambio serán los más pequeños, como almacenes de barrio y emprendimientos locales que muchas veces están poco digitalizados y tienen poca afinidad con la tecnología", comenta Mauricio del Real, docente del Centro de Formación Técnico Estatal Región de Valparaíso.

El académico agrega que, dada la situación sanitaria, "se debería haber retrasado el proceso, para informar y capacitar para afrontar este proceso de la mejor manera". Coincide Gilda Celedón, docente de la Escuela de Administración y Negocios de Duoc UC Valparaíso, quien suma además que el cumplimiento de esta medida "en algunos casos implica gastos extras y mejoras en las tecnologías".

Pese a ello, Pérez Wilson cree que esta transformación digital no tiene vuelta atrás. Sin embargo, aunque la implementación de la boleta electrónica mejora la eficiencia en las empresas al reducir el uso de papel, evitar filas para el timbraje y disminuir errores en la declaración y pago de impuestos, el ejecutivo de EY alerta que "aún queda mucho por hacer en cuanto a facilitar el cumplimiento tributario", sobre todo, dice, considerando que, según datos del Banco Mundial, el promedio de horas al año que se destina en Chile a cumplimiento tributario asciende a 296, mientras que en los países de la OCDE esta cifra llega a 159 horas en promedio.

Los otros cambios a la boleta

La boleta electrónica no es la única modificación tributaria que se vive por estos días. Desde inicios de este mes, se incorporó la impresión del valor del IVA y la validación del voucher o comprobante de venta con tarjetas de crédito, débito u otro medio de pago electrónico. Y en marzo deiarán de tener validez los vales utilizados

zo dejarán de tener validez los vales utilizados en máquinas registradoras, terminales de puntos

de venta e impresoras fiscales.

Mauricio Perez Wilson, de EY, indica que el impacto de las medidas ha sido contradictorio. "Separar el IVA en las boletas tuvo por objeto que las personas conozcan cuánto impuesto pagan por un producto o servicio. Sin embargo, hemos visto confusión en la gente, pues piensan que se está recargando un impuesto que antes no existía o que subieron los precios", afirma. Sobre el voucher como boleta, indica que se han recibido muchas consultas debido a que firmas, administradores y operadores de tarjetas no estaban preparados para el cambio que fue "repentino. Sería bueno que el SII evalúe una postergación de su vigencia para que contribuyentes puedan adecuarse a esta exigencia".



DE MARZO

LOS DESAFÍOS TECNOLÓGICOS TRAS LA LLEGADA DE LA BOLETA ELECTRÓNICA

Apps, sistemas web y terminales POS, un PC o dispositivo móvil con Internet son las tecnologías básicas asociadas a la boleta electrónica, que a partir de 2021 se vuelve obligatoria para todos los comercios. Y, aunque suena sencillo para algunos, para otros puede no serlo. POR RITA NÚÑEZ B.

i bien el paso hacia la digitalización de las boletas establecida en la Ley de Modernización Tributaria puede significar algo muy básico para algunos, para otros es un mundo completamente desconocido, "en el cual se sienten inhabilitados o no considerados dentro de los participantes", sostiene Gilda Celedón, docente de la Escuela de Administración y Negocios de Duoc UC

Valparaíso, apuntando especialmente a los microempresarios que se han visto afectados por la pandemia.

Para Mauricio del Real, docente del CFT Estatal Región de Valparaíso, este es un proceso bastante simple para los que acostumbran a usar Internet y la tecnología, y es un trámite 100% online. Por ello, lo fundamental es contar con un software de boleta electrónica y un certificado digital que le dé validez a los documentos tributarios electrónicos emitidos.

Además, se debe disponer de un computador, celular o tablet para poder operar el software, ya que las boletas se pueden enviar vía e-mail, WhatsApp o imprimirlas. Por ello, "las principales tec-

> nologías están asociadas al uso de aplicaciones móviles, sistemas web y terminales POS (puntos de venta) para la emisión de boletas", señala Mauricio Pérez Wilson, associate partner de Consultoría Tributaria de EY.

Para realizar este trámite, "existen diversas empresas autorizadas por el SII que tienen variadas ofertas, según las necesidades del negocio", añade Del Real. "Cada

proveedor cobra por su uso, dependiendo

> generalmente de las funcionalidades que tenga el

sistema y

cantidad de documentos que se emita", especifica Pérez.

Por ello, hay que "informarse de las distintas plataformas y escoger la que se adapte mejor a su empresa, ya sea por las limitaciones que traen los distintos planes o por los beneficios extras que incluye cada plataforma", precisa Mickle Foretic, fundador y CEO de OML/FACTO.

"Algunos integran funcionalidades para comprar en e-commerce, control de inventarios, POS móvil, acceso a la nube, entre otros", dice Del Real.

Y así como hay diferentes empresas autorizadas por el SII, la boleta electrónica también se puede generar de forma gratuita en la app e-Boleta del SII (disponible para iOS 9.0 o superior y Android 4.4 o superior) o en el sitio web www.sii.cl.

De todas formas, esta modernización del sistema tributario implica múltiples ventajas y beneficios, aunque también desafíos, según cree Mauricio Del Real, como mejorar la cobertura tecnológica para los distintos negocios a lo largo del país, educar a una gran cantidad de empresas pequeñas que no están familiarizadas con la tecnología y facilitar la información para así poder lograr una implementación adecuada en todos los comercios.

PUBLIRREPORTAJES



FACTO:

CASH RECEIPT

\$124.99

Plataforma completa de administración y de emisión de boleta electrónica, que se paga una sola vez y se usa de por vida

www.facto.cl es un sistema de facturación electrónica, perteneciente a OML, empresa de innovación, servicios y

comenzará a operar en EE.UU. y en 2022 proyecta expandirse a países como España y México.

plataformas de gestión en línea, que provee además una solución completa de administración para el negocio. Además,

ofrece complementos adicionales para distintas necesidades, como el Punto de Venta, Guía de Despacho, entre otras.

Hoy en nuestro país ya lo prefieren diversas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Incluso, este año FACTO

Mickle Foretic, fundador y CEO de OML, empresa a la cual pertenece FACTO.

el método de pago único, lo que significa que se paga por el servicio una sola vez y se tiene de por vida, sin ningún tipo de límites, ni de tiempo ni cantidad de documentos emitidos y sin mensualidades, como ocurre con otras alternativas del mercado. En segunda instancia, se trata de una plataforma administrativa completa, que permite gestionar los clientes, proveedores, caja e inventario, todo lo cual se actualiza automáticamente cada vez que se emite una boleta", destaca Mickle Foretic, fundador y CEO de OML, empresa a la cual pertenece FACTO, sistema de facturación electrónica que además ofrece la opción de personalizar las boletas electrónicas del respectivo negocio, en línea

con el SII, el propio negocio y también con

"FACTO se diferencia primero porque ofrece

e-commerce, ya que sus API están abiertas para cualquier plataforma, el cual incluso se puede personalizar.

En ese marco, FACTO integra la emisión de boletas electrónicas al sistema completo de administración que ofrece su modelo gratuito, lo que permite descontar inventario en tiempo real a medida que se venden o compran productos, ahorrando con ello tiempo y evitando dualidad de información. "El año 2020 liberamos para todo Chile nuestro módulo de remuneraciones, donde el cliente puede llevar el control de sus colaboradores en conjunto con la administración de su negocio. Además, ofrecemos un servicio de cobranza automatizada con avisos personalizados en fechas específicas, para olvidarse de la cobranza artesanal", agrega Mickle Foretic.

Y en 2021 FACTO comenzará a operar en EE.UU., atendiendo una gran necesidad en las PYMEs estadounidenses, segmento que en general no está integrado a la gestión de clientes, proveedores, ingresos, gastos, inventario, activos, ni tampoco al sistema tributario. En tanto, para el año 2022 la plataforma proyecta expandirse a países de habla hispana, como España y México. "En los países donde estamos ingresando buscamos convertirnos en la opción por defecto para gestionar PYMEs, ofreciendo una solución integrada con una capa gratuita fuerte que facilite la adopción masiva de clientes y funcionalidades pagadas robustas que les permitan a ellos expandirse", explica el ejecutivo.

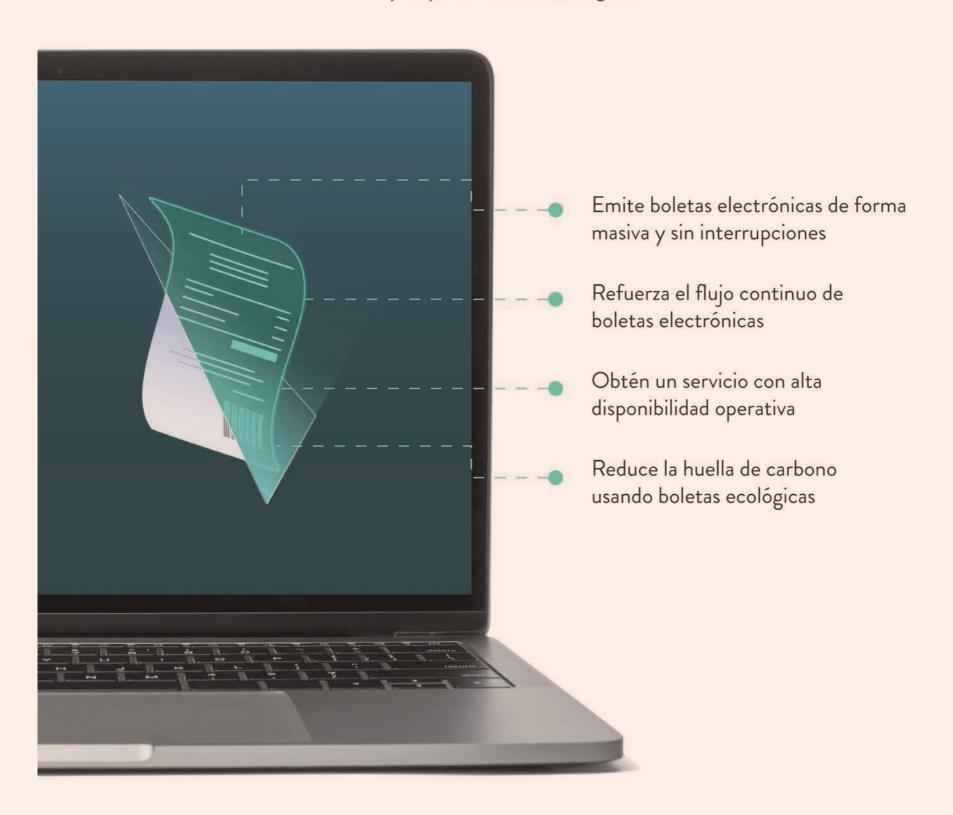
El sistema de boleta y factura electrónica

chileno marcó un hito al estandarizar el comprobante de una venta con un formato XML, firmado electrónicamente. FACTO busca llevar esa experiencia y realizar una innovación de clase mundial en distintos mercados, independiente de que en éstos se use o no un modelo de boleta electrónica, a través del lanzamiento, este 2021, de "Smart e-invoice", donde la factura o boleta incluirá el pago en línea, el seguimiento de despachos, la recompra, la información de garantía y contacto. Mickle Foretic finaliza: "A través de FACTO las boletas dejarán de ser medios para cumplir la ley tributaria y se convertirán en una ventaja competitiva para las empresas, que les ahorrará tiempo y costo, aumentará sus ventas y mejorará la relación con sus clientes".

AV ACEPTA

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMIENZA CON ACEPTA

Con la boleta electrónica de Acepta, garantiza la continuidad operativa de tu negocio y sé parte de esta era digital.



boleta.acepta.com